



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
Secretaría Docente

Bellavista, 06 de mayo 2019.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2019-D-FCNM.- Bellavista, 06 de mayo 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 12 de marzo 2019 (Expediente N° 293-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Matemática Señor NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 027-2017-D-FCNM de fecha 06 de abril 2018, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DIECISIETE DE HILBERT" presentado por el Bachiller NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando; integrado por los docentes Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Presidente); Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Vocal); Lic. DURAN QUINONES, Sofía Irena (Secretaria);

Que, mediante Resolución N° 034-2018-D-FCNM, de fecha 09 de mayo 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DIECISIETE DE HILBERT", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 052-2019-UI-FCNM recibido el 02 de mayo 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Presidente); Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Vocal); Lic. DURAN QUINONES, Sofía Irena (Secretaria); Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Suplente);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DIECISIETE DE HILBERT", presentado por el Bachiller **NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando**, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática**, integrado por los docentes:

Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Presidente
Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo	: Vocal
Lic. DURAN QUINONES, Sofía Irena	: Secretaria
Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
Secretaría Docente

Bellavista, 06 de mayo 2019.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122-2019-D-FCNM.- Bellavista, 06 de mayo 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 22 de abril 2019 (Expediente N° 486-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Física Señor VIERA CASTILLO, Víctor Manuel, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 101-2018-D-FCNM de fecha 15 de octubre 2018, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "CÁLCULO DEL FACTOR PICO AXIAL Y VALOR MEDIO DEL FLUJO NEUTRÓNICO TÉRMICO EN UN ELEMENTO COMBUSTIBLE DEL REACTOR RP-10" presentado por el Bachiller VIERA CASTILLO, Víctor Manuel; integrado por los docentes Mg. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham (Presidente); Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Vocal); Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario);

Que, mediante Resolución N° 122-2018-D-FCNM, de fecha 27 de noviembre 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "CÁLCULO DEL FACTOR PICO AXIAL Y VALOR MEDIO DEL FLUJO NEUTRÓNICO TÉRMICO EN UN ELEMENTO COMBUSTIBLE DEL REACTOR RP-10", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 054-2019-UI-FCNM recibido el 02 de mayo 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Mg. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham (Presidente); Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Vocal); Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario); Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Suplente);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "CÁLCULO DEL FACTOR PICO AXIAL Y VALOR MEDIO DEL FLUJO NEUTRÓNICO DE UN ELEMENTO COMBUSTIBLE DEL REACTOR RP-10", presentado por el Bachiller **VIERA CASTILLO, Víctor Manuel**, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física**, integrado por los docentes:

Mg. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham	: Presidente
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	: Vocal
Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	: Secretario
Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Dr. FLORES VEGA, Walter y, Co asesor Dr. ZUÑIGA GAMARRA, Agustín, forman parte del Jurado como miembros supernumerarios con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano